

Cédula Jurídica 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la gestión de procesos formativos y monitoreo basado en la comunidad.

Proyecto: TRENZANDO NUESTRAS VIDAS PARA VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Lugar de trabajo: Comunidades rurales y fronterizas del Cantón de Los Chiles, y comunidades del Cantón de San José y de Alajuelita.

Título requerido:

- Licenciatura en disciplinas del área de educación o de ciencias sociales.
- Formación demostrada en temas de género, violencia contra las mujeres y migración.
- Formación en investigación social aplicada. Se valora altamente si son estudios de posgrado.
- Dominio de herramienta KOBO

Experiencia

Al menos 4 años de experiencia en:

1. Diseño de estrategias comunitarias de prevención de violencia
2. Implementación de monitoreo basado en la comunidad
3. Diseño curricular y facilitación de procesos formativos comunitarios.
4. Trabajo en entornos culturalmente diversos
5. Conocimiento de la realidad de las mujeres provenientes de la Costa Caribe, y de las zonas rurales nicaragüenses.
6. Conocimiento y experiencia demostrada en la promoción y defensa de los DDHH de las mujeres en desplazamiento forzado y que son víctimas de violencia.
7. Conocimiento y experiencia de trabajo en el campo de la migración y refugio, desde el enfoque interseccional y género.
8. Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.
9. Manejo de herramientas sicosociales para el abordaje de situaciones de violencia basada en género y el empoderamiento de las mujeres.

Periodo: 15 de junio a 31 diciembre 2023.

Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales del Inmigrante, (CENDEROS) es una Organización Social de Mujeres, fundada por mujeres migrantes nicaragüenses. Tiene la figura jurídica de Fundación

Cédula Jurídica 3-006-295068

sin fines de lucro. Cenderos se funda en el año de 1999 y obtiene su cédula jurídica en el año 2001. Su Visión: Mujeres, jóvenes, niñas y niños migrantes solicitantes de refugio y de frontera ejercen su ciudadanía, son acogidas en comunidades inclusivas y con condiciones dignas, libres de violencia y respetuosas de los derechos humanos. Su Misión: Somos una organización social de mujeres, pionera y referente en la defensa de los derechos humanos de migrantes, solicitantes de refugio y personas que habitan las fronteras, en particular a las mujeres jóvenes, niños. Esto lo logramos a través del fortalecimiento de capacidades, organización e incidencia política para el pleno disfrute de una vida digna.

Contexto de la acción:

El proyecto se desarrollará en comunidades habitadas por poblaciones originarias de la Costa Caribe nicaragüense, en particular miskitas y creoles. Al menos unas 300 familias de la población miskita se han desplazado durante los últimos cinco años a Costa Rica. Además de la persecución contra los indígenas, debe sumarse como causas de las migraciones, el cambio climático, en particular los dos huracanes que golpearon en el 2020 a la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), con una diferencia de 15 días: Eta e Iota, que devastó las comunidades, sin ninguna acción de protección por parte del gobierno.

La **Oficina de las Naciones Unidas** se ha pronunciado en múltiples ocasiones sobre la persecución contra las comunidades indígenas que han sido desplazadas debido a la persecución en sus tierras. En febrero de 2020 un informe de la ONU lamentaba los reiterados ataques contra pueblos indígenas en Nicaragua, así como la falta de protección de sus derechos y la impunidad de los delitos cometidos contra ellos.

La ONU alude en su informe a los colonos como grupos armados que buscan obligar a las comunidades indígenas a abandonar sus hogares ancestrales para usar sus tierras y realizar actividades como la tala ilegal y el pastoreo de ganado. Desde febrero del 2020 la **Oficina de la Alta Comisionada** ha urgido a las **autoridades nicaragüenses** a investigar a fondo y de manera independiente e imparcial todos los atropellos reportados contra las comunidades indígenas y a procesar judicialmente a los responsables.

Las personas de la costa caribe enfrentan una serie de obstáculos que les limita de manera severa el ejercicio de sus derechos, comenzando por la lengua, y las diferencias culturales significativas con la sociedad costarricense y en las comunidades donde se han asentado. En Costa Rica, han optado por aglutinarse, y están, de alguna manera segregados y excluidos en localidades en las que tienen serias carencias. No hay muchas organizaciones trabajando con ellas, el Estado costarricense no ha considerado en sus políticas migratorias, normativas, la naturaleza étnica de esa población, tema importante de incidencia política. Desconocen sus

Cédula Jurídica 3-006-295068

derechos, muchos incluso están en riesgo de apatridia, indocumentados en un país donde estarlo es la puerta de acceso a los derechos. (https://100noticias.com.ni/nacionales/123348-miskitos-nicaraguenses-hacinados-costa-rica/?fbclid=IwAR37mjN1wRIZpl-1_VPRLIQ54FAkOLoO2ur5byF6eKEibyy5k9yxfZys3Ik)

La violencia contra las mujeres y las niñas es invisible, y muchas veces no se reconoce la violencia como una violación a los derechos humanos. El aislamiento, la lengua, el desconocimiento del funcionamiento institucional y de una ruta de protección, junto al desconocimiento, incrementan exponencialmente el riesgo de la violencia.

Además de la problemática antes expuesta, Cenderos continuará profundizando su trabajo con los colectivos campesinos que habitan la zona norte del país, en particular en el Cantón de Los Chiles. . Son familias campesinas ligadas a la lucha contra el Canal que el régimen de Ortega pretendió construir. La persecución hacia estos sectores no cesa, y semanalmente huyen hacia estos territorios 4 o 5 personas que eran o son líderes del Movimiento Campesino. En el Amparo viven 50 familias, para un total de 300 personas aproximadamente, la mitad de las cuales son mujeres. En Caño Negro viven 25 familias, para un total de 59 personas, de las cuales 16 son mujeres, 9 hombres y 34 niños, niñas y adolescentes

Para el año 2023, se ejecuta el proyecto denominado *“Trenzando nuestras vidas para vivir libres de violencia”* Cenderos ha establecido como meta de la acción, el fortalecimiento de la capacidad de actuación conjunta de personas de población indígena miskitas, creole y del movimiento campesino que son migrantes en desplazamiento forzado en Costa Rica, en defensa de su derecho a una vida libre de todo tipo de violencias, y demanda del respeto a sus derechos fundamentales. Las capacidades a ser generadas contribuirán a fortalecerlas como sujetas de derechos y demandarlos de manera colectiva, tejiendo redes de acción, y que a la vez sean redes de apoyo. La lucha contra la violencia contra las mujeres es uno de los ejes fundamentales que les daría cohesión a las redes.

De esta manera, el cambio buscado es que las mujeres se movilicen y articulen en torno a sus demandas como mujeres, como indígenas, como migrantes o refugiadas.

El proyecto se desarrolla en comunidades específicas de los Cantones de los Chiles, San José y Alajuelita. Un elemento esencial a considerar es que este proyecto se desarrolla en articulación y con contrapartidas de otros proyectos, por lo que los procesos administrativos a contratar deberán trabajar desde esta perspectiva. Se requiere contratar los servicios de una persona que colabore en la gestión administrativa y financiera del citado proyecto.

Ubicación de las oficinas Centrales: San José, Oficinas de Cenderos, Barrio México, de Castro Bar, 100 Norte, 100 Oeste, 100 Norte, 50 Este. Rotonda. Teléfono/Fax 22 480424.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: cenderos@cenderos.org, Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José.

Cédula Jurídica 3-006-295068

Correo al que se deberá enviar su CV y manifestación de interés:

administración@cenderos.org; cenderos@cenderos.org

Objetivo clave de la posición:

Fortalecer la capacidad de actuación conjunta de mujeres nicaragüenses pertenecientes a grupos indígenas miskita, creole y del movimiento campesino que son migrantes en desplazamiento forzado en Costa Rica en defensa de su derecho a una vida libre de todo tipo de violencias, y demanda del respeto a sus derechos fundamentales. Además, que visibilicen sus demandas específicas y estratégicas ante actores locales.

Productos esperados

1. Estrategia general comunitaria para la prevención de violencia. Deberá ser elaborado de manera participativa con equipo técnico.
2. Plan de formación (currículo y materiales) dirigido a mujeres lideresas para el desarrollo de habilidades, conocimientos y de herramientas para realizar acciones **de promotoría y de monitoreo comunitario** en sus comunidades de pertenencia.
3. Estrategia metodológica para la construcción del plan de monitoreo comunitario, y le da seguimiento en las comunidades asignadas.
4. Coordinar técnica y metodológicamente la construcción de las agendas de las mujeres de la Costa Caribe, de las mujeres miskitas, de las mujeres campesinas, en desplazamiento forzado.

La persona aspirante a este puesto deberá enviar una propuesta técnica-financiera que permita apreciar el alcance de los productos, y una estrategia articulada incorporando los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, e interseccionalidad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Flexibilidad de horarios.

Cédula Jurídica 3-006-295068

6. Capacidad de análisis.
7. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
8. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
9. Alta integridad y confidencialidad.
10. Habilidad de transformar los retos en oportunidades.
11. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

1. Incorporar los principios programáticos de la organización.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
4. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
5. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
6. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Requisitos

- a) Currículo actualizado
- b) Atestados académicos
- c) Identificación vigente.
- d) Referencias laborales.
- e) póliza y seguros.
- f) Certificado de antecedentes penales.